



Municipio
de Lanús

LANUS, 03 MAY 2013

Nº 0851.-

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Alicia Mónica LIETTI, Legajo N° 18301/9, quien se desempeñaba bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia a partir del día 1º de mayo de 2013, bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", a la agente Alicia Mónica LIETTI, Legajo N° 18301/9, D.N.I. N° 10.085.738, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>Juan Carlos Viscellino</i>
Confección

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



Dario Hugo Diaz Perez
DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL